



**INSTRUCCIONES DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL, PARA LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE 2024 PREVISTA PARA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En ejecución del Decreto 136/2022, de 28 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2022 y en el Decreto 53/2023, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2023, está prevista la **publicación el día 15 de septiembre de 2025** en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de las Resoluciones por las que se nombra personal estatutario fijo a los profesionales que han superado el proceso de Estabilización de las siguientes categorías:

FACULTATIVO ESPECIALISTA ALERGOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA ANÁLISIS CLÍNICOS
FACULTATIVO ESPECIALISTA ANATOMÍA PATOLÓGICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
FACULTATIVO ESPECIALISTA ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
FACULTATIVO ESPECIALISTA APARATO DIGESTIVO
FACULTATIVO ESPECIALISTA BIOQUÍMICA CLÍNICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA CARDIOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
FACULTATIVO ESPECIALISTA CIRUGÍA GRAL AP DIGES
FACULTATIVO ESPECIALISTA CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
FACULTATIVO ESPECIALISTA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA CIRUGÍA PEDIÁTRICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
FACULTATIVO ESPECIALISTA CIRUGÍA TORÁCICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA DERMATOLOGÍA MÉQ Y VENEREOLÓGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
FACULTATIVO ESPECIALISTA FARMACIA HOSPITALARIA
FACULTATIVO ESPECIALISTA GERIATRÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
FACULTATIVO ESPECIALISTA INMUNOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA M. DEL TRABAJO
FACULTATIVO ESPECIALISTA M. FAMILIAR Y COMUNI. A. HOSP
FACULTATIVO ESPECIALISTA M. FÍSICA Y REHABILITACIÓN
FACULTATIVO ESPECIALISTA M. INTENSIVA
FACULTATIVO ESPECIALISTA M. INTERNA

FACULTATIVO ESPECIALISTA M. NUCLEAR
FACULTATIVO ESPECIALISTA M. PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA NEFROLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA NEUMOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA NEUROCIRUGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA NEUROLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA OFTALMOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA MÉDICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA OTORRINOLARINGOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA PEDIATRÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA PSICOLOGÍA CLÍNICA
FACULTATIVO ESPECIALISTA PSIQUIATRÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO
FACULTATIVO ESPECIALISTA RADIOFÍSICA HOSPITALARIA
FACULTATIVO ESPECIALISTA REUMATOLOGÍA
FACULTATIVO ESPECIALISTA UROLOGÍA
MÉDICO ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA

**El plazo para la toma de posesión** será desde el 16 de septiembre al 15 de octubre de 2025, ambos inclusive.

Con el fin de organizar y facilitar la incorporación de todos los profesionales afectados, la Dirección del Hospital ha elaborado las presentes instrucciones, que quedarán sujetas a la publicación de las Resoluciones el 15 de septiembre de 2025 en el BOCM.

**1. Toma de posesión del personal estatutario fijo que ha superado el proceso selectivo.**

Todos los profesionales se dirigirán para la toma de posesión a la Sección de Atención e Información al Trabajador, situada en la planta 0 Izquierda.

Los profesionales de nueva incorporación, que previamente no presten sus servicios en el hospital, deberán dirigirse a su Jefe de Servicio correspondiente

Las solicitudes de declaración en cualquier situación administrativa que corresponda, como Servicios Especiales, Excedencia por prestación de servicios en el sector público o Servicios bajo otro régimen jurídico, entre otras, se tramitarán, personalmente, en la Sección de Atención e Información al Trabajador.

En caso de realizar otra actividad tanto en el sector público como privado deberá aportar resolución de reconocimiento de compatibilidad al amparo de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

## **2. Documentación a presentar para la toma de posesión**

### **2.1. Profesionales de nueva incorporación, que actualmente no prestan sus servicios en el hospital:**

- Original y copia del DNI/NIF/NIE en vigor.
- Original y copia de los títulos de Medicina General y el de la Especialidad
- Original y copia del carnet de colegiado
- Número de afiliación a la seguridad social.
- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Copia de la renuncia del nombramiento temporal que ostentara en otro centro de gestión, si procede.

Además, deben descargar y llenar los siguientes formularios que se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/hospital/ramonycajal/nosotros/recursoshumanos-0>

que entregaran a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid/ Trámites de Recursos Humanos en centros del Servicio Madrileño de Salud [Trámites RRHH SERMAS | Comunidad de Madrid](#) (Dispone de un manual del procedimiento en el enlace anterior):

- Ficha de datos personales.
- Datos bancarios.
- Modelo 145. Retenciones sobre rendimientos de trabajo.
- Solicitud incremento del porcentaje del IRPF, si procede
- Documento de confidencialidad y deber de secreto.
- Documento Hospital sin Humos y política Medioambiental.
- Solicitud de reducción de jornada, si procede

### **2.2. Profesionales de nueva incorporación, que actualmente prestan sus servicios en el hospital:**

- Ficha de datos personales.
- Original y copia del DNI/NIF/NIE en vigor
- Original y copia de los títulos de Medicina General y el de la Especialidad
- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Certificado de capacidad funcional expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, deben descargar y llenar los siguientes formularios que se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/hospital/ramonycajal/nosotros/recursos-humanos-0>  
que entregaran a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid/ Trámites de Recursos Humanos en centros del Servicio Madrileño de Salud Trámites RRHH SERMAS | Comunidad de Madrid (Dispone de un manual del procedimiento en el enlace anterior):

- Ficha de datos personales
- Renuncia nombramiento temporal.

Aquellos que se incorporen a la plaza estatutaria fija, deberán presentar en el acto de toma de posesión, la renuncia al nombramiento temporal que se ostente en el hospital, debiendo ser la renuncia, en cualquier caso, al finalizar la jornada del día anterior a la toma de posesión de la plaza estatutaria fija. Los profesionales con adjudicación de plaza en el Hospital Universitario Ramón y Cajal, cumplimentarán el impreso y lo entregarán en el acto de toma de posesión, sin necesidad de registro.

- Solicitud Reducción de Jornada (si procede).

Aquellos profesionales que tuvieran concedida una reducción de jornada, deberán formular una nueva solicitud con fecha del día siguiente a la fecha de toma de posesión, no siendo necesario que se presente por el registro. A la nueva solicitud no se adjuntará de nuevo la documentación presentada para su primera concesión (libro de familia, informe médico, documento de no desempeño de actividad retribuida, etc).

### **3. Tramitación de la tarjeta de identificación**

Exclusivamente, solicitarán la tarjeta de identificación, aquellos profesionales de nueva incorporación que previamente a la toma de posesión, no presten sus servicios en el hospital, debiendo dirigirse a la Unidad de Servicios Generales situada en la planta 0 Izquierda.

Madrid, 10 de septiembre de 2025

**Accede a toda la información a través del siguiente enlace**

<https://www.comunidad.madrid/hospital/ramonycajal/nosotros/recursos-humanos-0>